

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

33466 GUADALAJARA

Edicto

Doña María Emma López Portillo, Secretaria Judicial del Juzgado de Primera Instancia número 4 y Mercantil de Guadalajara,

Anuncia:

Que en el Concurso 94/2014, referente al concursado INMOBILIARIA INFANTADO ALCARREÑA, S.L., con CIF: B-19158666, por auto de fecha 9 de septiembre de 2014, se ha acordado lo siguiente:

1.º Suspender la Junta de acreedores señalada para el día 28 de noviembre de 2014, a las 12:00 horas, abriéndose la fase de liquidación del concurso a petición del deudor.

2.º Se ha declarado disuelta la sociedad, acordándose la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio, cesando en su función los Administradores, que serán sustituidos por la Administración concursal.

3.º La misma resolución ha acordado la formación de la sección sexta del concurso para la calificación del mismo.

Dentro de los diez días siguientes a la última publicación de este edicto, cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo, podrá personarse en dicha sección, alegando por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable.

Guadalajara, 9 de septiembre de 2014.- El/la Secretario/a Judicial.

ID: A140047219-1